



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17978

09/10/2017

50456

AUTOR/A: BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE, Marian (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la evolución en los últimos años de los efectivos disponibles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Foral de Navarra ha sido la siguiente:

GUARDIA CIVIL

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.695	1.702	1.805	1.780	1.720	1.632	1.611	1.549	1.524	1.496

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2017, que lo es a 31 de octubre. Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de “activo”, “reserva ocupado” y “alumnos en prácticas”.

POLICÍA NACIONAL

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
672	704	716	707	691	684	662	647	641	612

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, excepto 2017, que lo es a 31 de octubre. Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de “activo”, “2ª actividad con destino” y “alumnos en prácticas”.

Por otra parte, cabe señalar que la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las funciones que sus integrantes desempeñan en dichos territorios obedecen al régimen competencial que dimana, en primer lugar, de lo establecido en los artículos 148.1.22º y 149.1.29º, de la Constitución Española y, en concordancia con tales prescripciones, de lo regulado por la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Asimismo, se indica que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado cuantos controles e identificaciones han sido necesarios para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, la prevención e investigación de infracciones penales y el cumplimiento de las leyes, tal y como prescribe la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.



Los referidos como controles, no son sino las medidas que se ponen en práctica de forma esporádica, en lugares y por espacios temporales puntuales, en ámbitos de actuación generalmente supracomunitarios, y en ejercicio de las funciones que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen reconocidas por mor de la aplicación del marco regulatorio citado en el párrafo anterior, cuando se considera necesario ante la comisión de hechos delictivos, para la localización y detención de sus autores, o ante situaciones de riesgo que aconsejen extremar determinadas medidas de prevención dentro de dicho marco.

Por último, se informa que el número de militares destinados en la Comunidad Foral de Navarra en el año 2011 era de 698 y en la actualidad es de 692.

Madrid, 17 de enero de 2018

